

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB)

Referencia: Supervisión al «Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia»

Informe N°: S6/GP719/N24 G1

Objetivo: Verificar que el «Plan Estratégico Institucional de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia 2021-2025» se encuentre técnicamente formulado y articulado con el «Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación 2021 - 2025», su proceso de formulación y aprobación; así como, constatar la existencia de las instancias de planificación y el reclutamiento del personal, en el marco del SPIE, considerando los criterios de legalidad, calidad y oportunidad.

Objeto: Lo constituyó el «Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 de la ADSIB Ajustado» aprobado mediante Resolución Administrativa ADSIB-DE-RA-34/2024 de 17 de septiembre de 2024 por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de Información en Bolivia - ADSIB.

Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: el proceso de formulación y aprobación del PEI, las instancias de planificación y el reclutamiento de personal del Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de Información en Bolivia - ADSIB, en el marco del SPIE.

Alcance: El alcance de la Supervisión comprendió la revisión y análisis del «Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 de la ADSIB Ajustado», y el período que comprendió dicha supervisión fue desde la publicación de la Ley N° 1407 del 9 de noviembre de 2021 hasta la aprobación del PEI mediante Resolución Administrativa ADSIB-DE-RA-34/2024 de 17 de septiembre de 2024.

La presente Supervisión es realizada conforme el Procedimiento para el Ejercicio de la Supervisión por la Contraloría General del Estado PI/SL-103 Versión: 2, aprobado mediante Resolución N° CGE/014/2025 de 18 de febrero de 2025

2. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada a la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), se identificaron las siguientes observaciones, conforme se expone a continuación:

2.2.1 Formulación Técnica

2.2.1.1 Inexistencia de objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI a nivel de impacto y producto respectivamente, con debilidades técnicas en la redacción de OEIs y AEIs

- a) Inexistencia de resultados institucionales (OEI's) a nivel de impacto en el PEI
- b) Inexistencia de acciones estratégicas institucionales (AEI's) a nivel de producto en el PEI
- c) Debilidades técnicas en la formulación de objetivos y acciones estratégicas institucionales en el PEI

2.2.1.2 Inexistencia técnica de cursos de acción en el PEI

- Inexistencia técnica de cursos de acción en el PEI

2.2.1.3 Existencia parcial de información en el diagnóstico del PEI

- a) El diagnóstico del PEI incluye un análisis parcial del marco jurídico vinculado a los productos de la ADSIB
- b) Existencia parcial de información en el diagnóstico del PEI con relación a la evaluación del cumplimiento de las atribuciones de la ADSIB en el último quinquenio
- c) Incorporación parcial de información sobre los productos administrativos institucionales en el diagnóstico del PEI
- d) Estrategias no vinculadas al análisis interno y externo FODA
- e) Inconsistencia de líneas base 2020 a nivel de AEI's en el PEI

2.2.1.4 Presupuesto total quinquenal con una parcial vinculación a los objetivos y acciones estratégicas institucionales a través de categorías programáticas

Presupuesto total quinquenal diferenciando gasto corriente y de inversión, con una parcial vinculación a los objetivos y acciones estratégicas institucionales a través de categorías programáticas

2.2.1.5 El PEI considera parcialmente como objeto de planificación a la ADSIB

- El PEI considera parcialmente como objeto de planificación a la ADSIB

2.2.1.6 Inconsistencia técnica de indicadores a nivel de OEIs y AEI y parcial existencia de ponderaciones en el PEI

- a) Inconsistencia técnica de indicadores a nivel de OEI's y AEI's
- b) Existencia parcial de un sistema de ponderación en el PEI

2.2.2 Articulación Técnica

2.2.2.1 Inexistencia de articulación del PEI con el PSDI a nivel de impacto, producto y presupuesto

- Inexistencia de articulación del PEI con el PSDI a nivel de impacto, producto y presupuesto

2.2.3 Responsable en el Proceso de Formulación y Aprobación

2.2.3.1 Formulación y aprobación del PEI fuera del plazo establecido

- Formulación y aprobación del PEI fuera del plazo establecido

2.2.4. Instancia de Planificación y su Reclutamiento

2.2.4.1. Parcial incorporación de funciones explícitas de planificación en el Manual de Puestos de la ADSIB y personal de planificación de la ADSIB incorporado por invitación directa

- a) Parcial incorporación de funciones explícitas de planificación en el Manual de Puestos de la ADSIB
- b) El personal de planificación de la ADSIB fue incorporado por invitación directa

-----0-----